FECHA DEL ACTA	17 DE JUNIO DE 2025

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO	
CONTRATO No. – FECHA	CD-SEG-02075-2025 DEL 12 DE JUNIO DE 2025
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
DEPENDENCIA CONTRATANTE	SECRETARÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
CONTRATISTA	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIONES JF2 S.A.S
C.C. o N.I.T.	901306333-0
REPRESENTANTE LEGAL	WILMER FLOREZ ROZO
C.C. o N.I.T.	88.259.372 DE CÚCUTA
OBJETO DEL CONTRATO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, SIEMBRA Y PODA DE PALMAS Y ARBOLES DE LAS DIFERENTES SEDES ALTERNAS DE LA GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER
VALOR DEL CONTRATO	CIENTO VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($120.826.650).
PLAZO O DURACIÓN	El plazo del presente proceso será hasta de 6 MESES contados a partir de su perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos de ejecución del mismo, y previa suscripción del acta de inicio correspondiente debidamente suscrita por las partes.
FORMA DE PAGO	El Departamento cancelará el valor total del Contrato en pagos parciales mensuales según las actividades ejecutadas en el mes, previa presentación por parte del contratista del informe de ejecución de las actividades relacionadas con el objeto del contrato de prestación de servicios, certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, y de la presentación de los respectivos soportes de pago de aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión, y riesgos profesionales, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002,en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y en la Ley 1562 de 2012, y demás normas vigentes. Ante el incumplimiento de estas obligaciones, el DEPARTAMENTO dará aviso de tal situación a las autoridades competentes.
LUGAR DE EJECUCIÓN	Para todos los efectos legales, las partes acuerdan como domicilio contractual en el DEPARTAMENTO

COPIA CONTROLADA

	DE NORTE DE SANTANDER
RUBRO	2.1.2.02.02.009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No.002577 DEL 15 DE MAYO DE 2025.
SUPERVISOR (acto administrativo y fecha de designación	JUAN JOSE BOTELLO SANGUINO - PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 12 - ÁREA SERVICIOS GENERALES
INTERVENTOR (Externo)	N/A

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN PARA INICIO DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

2.1 REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO

REQUISITO	FECHA
Fecha de suscripción	12 DE JUNIO DE 2025
Registro Presupuestal	No.0002863 DEL 12 DE JUNIO DE 2025

2.2 REQUISITOS DE LEGALIZACIÓN

REQUISITO			
Garantía Única. No.460-47-994000088078 Aseguradora: SOLIDARIA DE COLOMBIA Fecha de Expedición: 16 DE JUNIO DE 2025 Fecha de aprobación: 17 DE JUNIO DE 2025	Amparos	Valor asegurado	Vigencia
	CALIDAD DEL SERVICIO	$12.082.665	12/06/2025 30/04/2026
	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$12.082.665	12/06/2025 30/04/2026
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES	$12.082.665	12/06/2025 31/12/2028
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No.460-74-994000008772 Aseguradora: SOLIDARIA DE COLOMBIA Fecha de Expedición: 16 DE JUNIO DE 2025 Fecha de aprobación: 17 DE JUNIO DE 2025	Valor asegurado		Vigencia
	$284.700.000		12/06/2025 31/12/2025
Otros (según el contrato):	N/A		

COPIA CONTROLADA

En San José de Cúcuta, en las oficinas de la Secretaría General, se reunieron los suscritos a saber: **JULIO CESAR SILVA RINCÓN**, en calidad de Ordenador del Gasto por delegación, **JUAN JOSE BOTELLO SANGUINO** en calidad de Supervisor, y **WILMER FLOREZ ROZO** como representante legal de **LIMPIEZA, MANTENIMIENTOY CONSTRUCCIONES JF2 S.A.S** en calidad de contratista, con el fin de acordar el inicio del contrato en mención, a partir de la fecha de la presente acta.

OBSERVACIONES

Se firma la presente por los que en ella intervienen,

JULIO CESAR SILVA RINCÓN
SECRETARIO DE DESPACHO
Secretaría General

WILMER FLOREZ ROZO
88.259.372 de Cúcuta
CONTRATISTA

JUAN JOSE BOTELLO SANGUINO
Profesional especializado Grado 12 - Área Servicios generales
SUPERVISOR

Nota 1: *Toda suspensión y reiniciación que afecte el contrato debe ser notificada a la compañía garante con el fin de que se extienda la vigencia de los amparos por el término de duración efectiva del mismo.*

Trazabilidad	Nombre	Cargo	Firma y fecha
Proyectó:	Daniela Andrea Velandia Ortega	Asesora Jurídica Externa	
Revisión Técnica	Belky Esperanza Hernández	Secretaria Ejecutiva	
Aprobó:	Luis Alberto Gómez Angulo	Profesional Especializado Cod 222 Grado 13	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			